

RESOLUCIÓN  
COE NACIONAL – 13 DE JULIO DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del lunes 13 de julio de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Modificar el horario de toque de queda en los siguientes cantones de la Provincia de Pichincha: Cayambe, Mejía y Rumiñahui; regirá el toque de queda vigente en el Distrito Metropolitano de Quito: 21h00 a 05h00, la presente disposición entrará en vigencia desde el día miércoles 15 de julio de 2020.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el lunes 13 de julio de 2020.

Lo certifico. –



ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO  
DIRECTOR GENERAL  
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS  
SECRETARIO DEL COE NACIONAL